

Secretaría: A Despacho informando que el apoderado del señor Michelangelo Luongo aportó certificado especial expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle y solicita se requiera a dicha institución para que remita el folio de matrícula No. 375-74134 con las correcciones pertinentes.

Cartago, Octubre 26 de 2022



JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

Secretario.

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 694

VERBAL (PERTENENCIA)

RADICACION: 761473103002- 2020-00011-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo invocado por el apoderado judicial del señor Michelangelo Luongo, con el fin de continuar con el desarrollo del juicio en la fase procesal correspondiente, tal como se indicó en el auto 627 de Septiembre 30 de 2022 Archivo dig 277, **REQUIÉRASE** al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, remita a éste Despacho y para éste asunto, a costa de

la parte interesada, el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-74134 debidamente actualizado.

Notificar este auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º de la ley 2113 de Junio 13 de 2022

Notifíquese y Cúmplase

El Juez

DIEGO JUAN JMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93359aef539cc8f86eea86e0e1765cd216c40926e6588a7dc28a861299ffe03e**

Documento generado en 28/10/2022 02:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>